

I. TEXTOS APROBADOS

B. RESOLUCIONES Y MOCIONES

1. Resoluciones

Resolución 152/XI, de la Comisión de Sanidad y Consumo, adoptada en su reunión de 12 de julio de 2024, sobre el síndrome de alcoholismo fetal. [RP P-835/XI – 15.07.2024]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 152/XI, sobre el síndrome de alcoholismo fetal, aprobada por la Comisión de Sanidad y Consumo en la reunión de 12 de julio de 2024.

Palau de Les Corts Valencianes
17 de julio de 2024

Llanos Massó Linares
Presidente

COMISIÓN DE SANIDAD Y CONSUMO

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su reunión de 12 de julio de 2024, ha debatido el texto de la proposición no de ley sobre el síndrome de alcoholismo fetal, presentado por el Grupo Parlamentario Compromís (RE número 1.140) y la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular (RE número 23.561).

Por último, de acuerdo con el artículo 166 del Reglamento de Les Corts Valencianes ha aprobado el texto de la iniciativa con el de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular (RE número 23.561), incorporados en la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN

Les Corts Valencianes instan al Consell a:

1. Elaborar un protocolo sanitario del síndrome de alcoholismo fetal (SAF) o trastorno del espectro alcohólico fetal (TEAF) para mejorar su diagnóstico, atención y tratamiento.
 2. Continuar garantizando la atención a las necesidades educativas con las adaptaciones curriculares necesarias que permitan desarrollar las capacidades máximas del alumnado afectado por el síndrome de alcoholismo fetal (SAF) o trastorno del espectro alcohólico fetal (TEAF).
 3. Intensificar las campañas de concienciación social relacionadas con la prevención del síndrome de alcoholismo fetal (SAF) o trastorno del espectro alcohólico fetal (TEAF), a fin de concienciar de la toxicidad del alcohol durante el proceso de gestación.
 4. Elaborar un protocolo de actuación en el ámbito judicial y de seguridad, previa formación de los operadores responsables para considerar la concurrencia del síndrome de alcoholismo fetal (SAF) o trastorno del espectro alcohólico fetal (TEAF) en los procesos en los que intervengan.
 5. Instar al Gobierno de España para que impulse las medidas legislativas necesarias para reconocer el síndrome de alcoholismo fetal (SAF) o trastorno del espectro alcohólico fetal (TEAF) como enfermedad crónica y, por tanto, que se incluya también en el dictamen técnico facultativo de los equipos de valoración de la discapacidad y la dependencia.
 6. Instar al Gobierno de España a incluir el síndrome de alcoholismo fetal (SAF) o trastorno del espectro alcohólico fetal (TEAF) como causa determinante en el trámite para la determinación de la modalidad de escolarización.
-

7. Instar al Gobierno de España a incrementar la investigación científica relativa al síndrome de alcoholismo fetal (SAF) o trastorno del espectro alcohólico fetal (TEAF).

8. Dar cuenta a Les Corts Valencianes del grado de cumplimiento de esta resolución en el plazo de seis meses.

Palacio de Les Corts Valencianes
15 de julio de 2024

Francisca Bartual Bermell
Presidenta de la comisión

Adoración Llop Montón
Secretaria de la comisión